

# 7 ideas

## Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS)

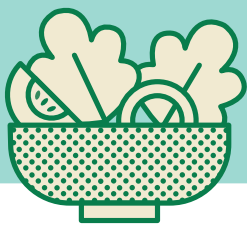


### Antecedentes

Hace 12 años que debería haberse aprobado. Da contenido al artículo 4to. constitucional del **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN** de forma **transversal** en los tres niveles de gobierno. Participaron más de 20 organismos, paneles de expertos, 12 secretarías de Estado con el fin de construir una ley que garantice a las infancias, a personas vulnerables y a las y los mexicanos, el Derecho a la Alimentación tomando en cuenta los rasgos culturales de cada región.

### Derecho a la alimentación es:

- a) La capacidad de satisfacer la necesidad alimentaria diaria, nutritiva y suficiente.
- b) La disponibilidad de alimentos frescos y nutritivos
- c) La disponibilidad y el acceso físico y económico de alimentos
- d) Tomando en cuenta la pertinencia cultural de alimentos de acuerdo a la disposición de la región.



### Promoción y consumo de alimentos adecuados

A través de la generación de entornos alimentarios sostenibles que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos.

### Abastecimiento y consumo de alimentos

Fomentando la producción, abasto, distribución justa y equitativa y consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados.



### Producción alimentaria

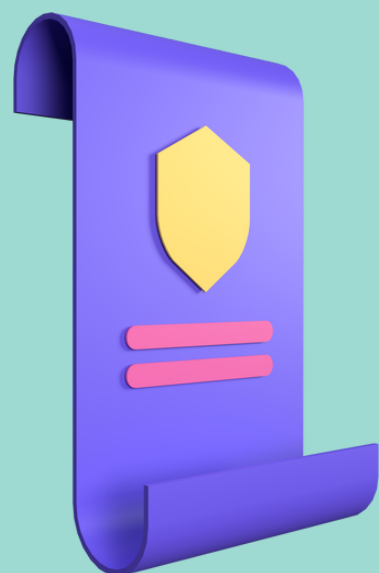
Garantizando la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria apoyando a los pequeños y medianos productores.

### Protección de las infancias

Gobierno garantiza en los tres niveles el derecho a la lactancia materna. Las escuelas promoverán el consumo de alimentos frescos por encima de productos alimenticios.

### Creación del SINSAMAC

El Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad promoverá el desarrollo de mecanismos de cadena corta a través de un programa de desarrollo de proveedores.



Más información: sitio de la ley [www.senado.gob](http://www.senado.gob)